

**HOJA DE RUTA - RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES, CIDAP**

Nr	Fase	Actividades	Fecha inicio	Fecha fin	Área responsable	Observaciones
1	FASE "0"	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	14/02/2024	14/02/2024	Dirección Ejecutiva en coordinación con la Unidad de Gestión de Planificación.	Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la Máxima Autoridad, deberá conformar un equipo con los responsables de las áreas de planificación, comunicación, Administrativo, Financiero y Promoción Artesanal y Cultural, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor(a) público(a) responsable del proceso de rendición de cuentas y a un servidor(a) responsable del registro del Formulario de Informe en el Sistema informático del CPCCS.
2	FASE "0"	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	15/02/2024	15/02/2024	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Institución. Este paso implica saber como adaptar el proceso propuesto por el CPCCS a la realidad institucional. * Diseñar herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.
3	FASE "1"	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	16/02/2024	17/02/2024	Unidad de Gestión de Planificación	Revisión y aprobación máxima autoridad
4	FASE "1"	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	16/02/2024	17/02/2024	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	Entrega de información conforme el formulario establecido por el (CPCCS), todas las unidades responsables de la entrega de información
5	FASE "1"	REDACCIÓN DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	16/02/2024	17/02/2024	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	
6	FASE "1"	SOCIALIZACIÓN INTERNA - APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	20/02/2024	20/02/2024	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	Revisión y aprobación Máxima Autoridad
7	FASE "2"	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	21/02/2024	13/03/2024	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing	Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario Excel, lleno con todos los links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que se disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación.
8	FASE "2"	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	14/03/2024	15/03/2024	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing/Dirección Ejecutiva	La institución debe elaborar la propuesta de planificación de los eventos de presentación del informe de rendición de cuentas y posteriormente concertarla con asambleas ciudadanas, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación. Se debe realizar consideraciones previas: * convocatoria pública al evento antes del evento * condiciones logísticas que brinden la facilidad para ejecución del evento * preparación de facilitadores y facilitadoras * Preparación de la agenda. Según Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo del 2021.
9	FASE "2"	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	20/03/2024	20/03/2024	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	Se realizó la deliberación de la rendición de cuentas.
10	FASE "2"	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO	20/03/2024	20/03/2024	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	Se realizó la deliberación de la rendición de cuentas.
11	FASE "2"	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	21/03/2024	21/03/2024	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing, en coordinación con la Unidad de Gestión de Planificación y Unidades Responsables.	Una vez que se haya realizado el evento público la información de la transmisión en vivo junto con el formulario de rendición de cuentas se deberá difundir en la página web de la institución por (14) días. En este tiempo el CIDAP, tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.
12	FASE "3"	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS			Unidad de Gestión de Planificación	Una vez habilitado el Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.